



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Visto y considerando:

La necesidad de mantener el local n° 5035 para dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución n° 1892/96 en lo atinente a la asignación del local 5035 al Juzgado de Instrucción n° 26.

Regístrese y hágase saber.

JULIO S. RIZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION